

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 15908** *Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 78/2010, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 7, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 78/2010, por el Ayuntamiento de Bilbao contra Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 14 de junio de 2010 sobre concesión de ayudas para el desarrollo de planes de Formación Continua en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 16 de diciembre de 2009.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a quienes ostenten derechos derivados de la resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en forma legal en el plazo de nueve días.

Madrid, 6 de octubre de 2010.–El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Fernando Flores Giménez.